



FORO PARLAMENTARIO  
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

## Declaración política sobre municiones de racimo

La Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, reunida en Maasi Mara, Kenia, 3 y 4 de mayo, 2007

Las municiones de racimo son armas que incluyen contenedores y sub-municiones. Están diseñadas para abrirse en el aire, dejando caer y esparcir cientos de sub-municiones o bombetas. Son lanzadas desde el aire o desde la superficie. Los contenedores se abren sobre un área objetiva que puede ser hasta un kilómetro cuadrado, y dispersan los sub-municiones que son diseñados para explotar cuando hacen contacto con objetos o la tierra.

Entre los estados del mundo, todavía no han llegado a un acuerdo sobre una definición distinta de que constituye municiones de racimo, haciéndolo difícil regular el uso y implementar una prohibición sobre estos tipos de armas. La definición usada por la ONU es “*contenedores concebidos para dispersar o soltar múltiples sub-municiones*”.

Municiones de racimo son usadas en guerras ya que se las considera útiles cuando se necesita atacar objetivos dispersos. Además, la producción de sub-municiones es barata. Se dice que son importantes para la protección de las fuerzas y multiplicación de la fuerza. Se opina también que no hay alternativas adecuadas para municiones de racimo. Soluciones técnicas, como mecanismos de auto-destrucción, son a menudo presentadas como una solución del problema.

La crítica internacional sobre municiones de racimo está creciendo a causa de los altos riesgos para los civiles. Según el informe ‘Fatal Footprint’ (“huellas mortales”) publicado por Handicap Internacional, el 98 % de las víctimas de municiones de racimo son civiles. Las investigaciones muestran que la mayoría de las víctimas son niños y hombres jóvenes. El informe juntó pruebas de al menos 11,044 heridos documentados pero esto no acerca el número verdadero, lo cual los investigadores calculan que es hasta 100,000 heridos. La mayoría de los conflictos modernos ocurren cerca de zonas urbanas, y estos tipos de ‘area weapons’ (“armas área”) amenazan grandes zonas con explosiones que pueden hacer daño a los civiles.

Un asunto y problema muy grave es que las sub-municiones tienen un rango de fallo significativo y no estallan según lo esperado. Los números varían pero 10% - 15% es la estimación más común. En ciertos casos, este número puede ser hasta 80%, según el informe “Fatal Footprint”.

Consecuentemente siguen siendo peligrosas y pueden estallar si se hace contacto con otro objeto. Bombas producidas en formas y colores interesantes las hacen especialmente atractivas a los niños quienes los escogen para jugar. De hecho, en las regiones mas afectadas la mayoría de las víctimas son niños.

La amenaza contra civiles tiene por lo tanto dos lados; una amenaza inmediata y una amenaza posconflicto. Las municiones son mucho más peligrosas que las minas antipersonales, ya que es más probable que causen muerte en vez de daño. Además, son más difíciles de desactivar y destruir.

Muchos países opinan que soluciones técnicas como mecanismos de auto-destrucción son la solución de los problemas relacionados con municiones de racimo. No abogan por una prohibición total sino por armas más confiables. Sin embargo, en realidad la fiabilidad no es tan segura y pruebas han fallado. Según el punto de vista de los fabricantes normalmente la fabricación de armas más seguras no tiene sentido económico. Además, si municiones de racimo de alta tecnología fueran aún más accesibles es muy probable que el uso aumente. Esto puede, a su vez, resultar en mayores daños inmediatos y posconflicto.

Aparte de los daños físicos, heridos y muertos causados por municiones de racimo, hay otras consecuencias graves para el medio ambiente y el desarrollo social y económico en las zonas afectadas. Después de un ataque las municiones sin detonar tornan muy arriesgado el acceso a la tierra agrícola. No es posible reconstruir escuelas, hospitales y casas antes de que la zona haya sido limpiada.

La mayoría de los países afectados de municiones de racimo están en África, el Oriente Medio, Sureste Asiático y la Península Balcánica. Las zonas más afectadas están en Vietnam, Camboya, Irak, Laos, Kosovo y Afganistán. 33 países fabrican municiones de racimo mientras que los siguientes países han usado municiones de racimo: Eritrea, Etiopía, Francia, Israel, Países Bajos, Nigeria, Rusia, Serbia y Montenegro, Sudan, Reino Unido y los Estados Unidos. Los países que fabrican y han usado municiones de racimo son: Francia, Países Bajos, Rusia, Reino Unido y los Estados Unidos.

Los siguientes países fueron los primeros en prohibir municiones de racimo: Bélgica, Noruega y Austria.

El Parlamento Europeo exige una moratoria sobre municiones de racimo. Una resolución sobre municiones de racimo y restos explosivos de guerra que ha sido adoptada exige una moratoria inmediata sobre el uso, almacenamiento, producción y transferencia de municiones de racimo hasta que un acuerdo internacional haya sido negociado sobre la regulación, la restricción o la prohibición de estos tipos de armas.

Al contrario que el caso de las minas antipersonales y bombas incendiarias no existe un tratado ni reglas específicos que regulen las municiones de racimo. Muchos países creen que las reglas que existen son suficientes. Sin embargo, la inquietud de la sociedad civil esta creciendo y se exigen reglas específicas para las municiones de racimo. El impacto que este tipo de armas tiene en civiles es inmenso y el Derecho Internacional Humanitario no es suficiente para tratar el problema sin reglas más específicas.

El Comité Internacional de la Cruz Roja inició un proceso con el motivo de regular mejor las municiones de racimo. Las negociaciones tuvieron lugar en Ginebra en el marco de la Convención de Armas de 1980, pero el verano pasado, la resistencia de, sobre todo, los Estados Unidos, Rusia y China resultó en la discontinuación de las negociaciones. En Noviembre de 2003 varias ONGs empezaron a dudar que las negociaciones basadas sobre la Convención de Armas de 1980 tuvieran efecto sobre las medidas contra municiones de racimo. Decidieron formar una coalición que empezaría a trabajar para una prohibición total. Hoy en día, la Coalición contra las Municiones en Racimo (CMC, por sus siglas en inglés) tiene más de 150 miembros incluso ONGs nacionales e internacionales.

Un congreso internacional sobre municiones de racimo fue organizado por el Gobierno Noruego y tuvo lugar en Oslo 22-23 de Febrero 2007. La conferencia elaboró un documento final que exige una prohibición internacional de municiones de racimo para ser implementado antes de 2008. El objetivo era que al menos 150 países firmaran el tratado. Algunos países que participaron en la reunión se opusieron a una prohibición total de todo tipo de municiones de racimo, afirmando que armas nuevas de alta tecnología deberían ser permitidas dado que tienen mecanismos de autodestrucción y por esto deben ser consideradas como más seguras. Suecia propuso un régimen de restricción que significa prohibición del uso en áreas pobladas y ciertos tipos de municiones de racimo. Los Estados Unidos, Rusia y China no participaron en el congreso en Oslo. Así fue que 46 de los 49 países asistentes acordaron una declaración que los compromete a “prohibir municiones de racimo que causan daño inaceptable”.

Sin embargo, el objetivo debería ser *prohibición* y no *restricción* y negar a aceptar armas de alta tecnología con mecanismos de autodestrucción. Municiones de racimo de alta tecnología todavía tienen un rango de fallo significativo y el riesgo de un aumento en el uso es alto. Además una prohibición es una actitud más justa cuando se trata de incluir los estados pobres del mundo que no tienen los medios económicos para desarrollar armas de alta tecnología. De esta manera es más probable que se puede alcanzar un acuerdo global.

## *Objetivos*

**La Junta Directiva del Foro parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, reunida en Maasi Mara, Kenia, 3-4 de mayo, 2007;**

*Comunica* su solidaridad con todas las víctimas civiles de municiones de racimo.

*Expresa* su preocupación por el hecho de que las municiones de racimo causan un sufrimiento enorme a civiles que viven cerca de zonas de conflicto armado: miles de personas mueren o son heridas y el riesgo de que haya mas victimas aún sigue siendo alto mucho tiempo después de terminada la guerra, mientras las municiones de racimo representan un riesgo inmediato para el desarrollo social, medio-ambiental y económico en las zonas afectadas.

*Toma nota* del hecho de que todavía no hay una convención internacional regulando las municiones de racimo a pesar de que muchos países todavía fabrican, transfieren, almacenan y usan estos tipos de armas en conflictos armados;

*Manifiesta* que, en vista de sus efectos indiscriminados y prolongados, cuando ahora se está considerando un instrumento internacional para las municiones de racimo, el Foro esta a favor de un tratado que prohíba todas las formas de municiones de racimo, más bien que apenas la restricción del uso y del tipo de arma, en tanto clarifica que una prohibición así abarcaría el uso, almacenamiento, producción y comercio de ambas municiones lanzadas desde tierra y aire;

*Da la bienvenida*, por lo tanto, a las decisiones tomadas por Bélgica, Noruega y Austria volviéndolos los primeros tres países en prohibir las municiones de racimo.

*Demanda*, en este espíritu, que los *países productores* adopten una moratoria inmediata sobre el uso, el almacenamiento, la fabricación y la transferencia de municiones de racimo, mientras que clarifica que una moratoria debe incluir artillería lanzada desde tierra y aire, armas de alta tecnología y mecanismos de autodestrucción.

*Toma nota* de los esfuerzos hechos por varios países, siguiendo *inter alia* la Declaración de Oslo, para restringir el comercio y el uso de los municiones de racimo, pero recuerda que la opinión del Foro es que tales esfuerzos deben entenderse como los primeros pasos hacia una prohibición;

*Recomienda*, con el fin de avanzar hacia la regulación global, que la comunidad internacional acuerde urgentemente sobre una definición de municiones de racimo como "contenedores concebidos para dispersar o soltar múltiples sub-municiones"

*Anima* la Coalición contra las Municiones en Racimo (CMC), como interlocutor importante, expresión de la sociedad civil y base de expertos técnicos.

*Impulsa* a los miembros del Foro y a otros parlamentarios trabajar en su contexto respectivo hacia prohibiciones nacionales o regionales de las municiones de racimo y, por medio de eso, promover una norma internacional sobre las armas del racimo con el objetivo de una prohibición internacional; y,

*Otorga el mandato al* secretariado del Foro a incluir principalmente medidas de concientización sobre municiones de racimo en el programa de trabajo del Foro Parlamentario.

## El Proceso de Municiones de Racimo

También conocido como el proceso de Oslo, el Proceso de las Bombas de Racimo fue lanzado en febrero de 2007 cuando un grupo de 46 estados manifestaron su predisposición con la Declaración de Oslo. Éste instrumento Internacional compromete a los Estados a "concluir antes del 2008 un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba el uso y almacenamiento de las bombas de racimo que causan daños inaceptables a los civiles y garantice la adecuada prestación de atención y rehabilitación a los sobrevivientes y limpieza de las zonas contaminadas".

Antes de las negociaciones finales en Dublín hubo conferencias en Oslo (febrero de 2007), Lima (mayo del 2007), Conferencia de Belgrado (octubre del 2007), Viena (diciembre de 2007), Wellington (febrero del 2008), Livingstone, Zambia (marzo-abril del 2008), Dublín (mayo del 2008), Conferencia Regional en Sofía (septiembre del 2008), Kampala Conferencia Africana (septiembre del 2008), Conferencia Regional en el Sureste Asia (octubre del 2008), Sarajevo, Bosnia

Herzegovina (octubre del 2008), Ecuador Conferencia Regional (noviembre del 2008) y Beirut Conferencia Regional (noviembre del 2008). A pesar de los diversos debates internacionales sobre la naturaleza de la prohibición de bombas de racimo, cada una de las conferencias ha llevado el proceso de Oslo más cerca de alcanzar su objetivo.

Una Conferencia Diplomática fue celebrada en Dublín en mayo del 2008, con la asistencia de más de 100 Estados, donde se aprobó la Convención sobre las bombas de racimo.

El objetivo de la Convención es una inmediata e incondicional prohibición de todas las bombas de racimo que causan daños inaceptables a los civiles. Cada Estado Parte se compromete a nunca, en ningún caso, utilizar, desarrollar, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir bombas de racimo, o ayudar a otra parte en la posibilidad de hacerlo.

El Convenio no prevé ninguna excepción. También fue un logro muy importante el que no haya ningún período de transición durante el cual éstas armas al margen de la ley puedan aún ser utilizadas. El Convenio también establece nuevas normas para la asistencia a las víctimas y para la limpieza de las zonas afectadas.

La firma del convenio tuvo lugar en Oslo, Noruega, donde 93 Estados firmaron la Convención sobre las bombas de racimo el miércoles 3 de diciembre de 2008. La Convención prohíbe el uso, producción, el almacenamiento y la transferencia de las bombas de racimo.

Visite la página Web de la Coalición contra las municiones en racimo (CMC) para una actualización sobre signatarios y ratificaciones: <http://www.stopclustermunitions.org/>

El Foro Parlamentario felicita a todos involucrados en éste proceso por su trabajo, y basados en la Política adoptada, expresa su compromiso de apoyo a la Convención sobre las Bombas de Racimo que conducirá en una nueva y eficaz asistencia a las víctimas, limpieza de las zonas afectadas y la prohibición de uso de bombas de racimo.